



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200099

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO U200099** PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de enero de 2020, **“LAS PARTES”** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-006000993-E5-2019**, con una vigencia a partir del día natural de la fecha de formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad mínima de **\$22,627,030.39 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA PESOS 39/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$28,283,728.11 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 11/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **“EL INSTITUTO”** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053002 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000248603-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 16 de julio de 2020, documento que se agrega al presente en el **Anexo 1 (uno)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200099**

I.2.- Con oficio número 095384611810/2020005893 de fecha 19 de agosto de 2020, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de la Coordinación de Control de Abasto, de “**EL INSTITUTO**” solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para ampliar la cantidad máxima contratada de la clave referida en el mismo, hasta en un 20% (veinte por ciento) para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio y contar con inventarios de seguridad, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 095384611800/2020006758 de fecha 09 de septiembre de 2020, recibido el 30 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en el artículo 52 párrafos primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFC/009150/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, recibido el 05 de noviembre de 2020, el Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los administradores del contrato, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar la cantidad máxima contratada de los bienes, de conformidad con el precio unitario y cantidades siguientes:

Claves	Precio Neto	Cantidad Máxima Contratada por Clave	Cantidad susceptible a ampliar hasta el 20%	Importe de la Ampliación (20%)
060 168 9631 11 01	\$10.30	215,052	43,010	\$443,003.00
060 456 0359 02 01	\$3.04	1,011,706	202,341	\$615,116.64
060 456 0367 03 01	\$3.03	48,202	9,640	\$29,209.20

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 27 de agosto de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de los bienes, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200099

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de bienes respecto de las claves descritas en la Declaración I.5, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima de las claves que se amplían, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en el contrato primigenio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “**LAS PARTES**” convienen en incrementar los importes, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DE EL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$23,061,963.75 (VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$29,371,056.95 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

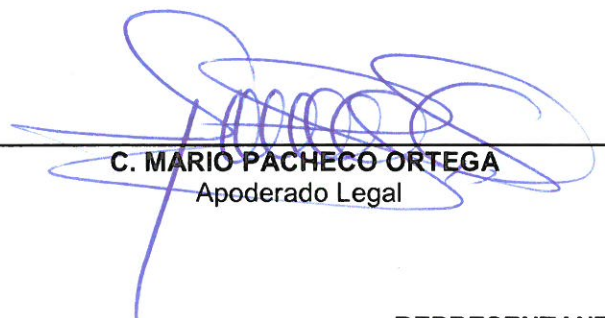
**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200099**

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **06 de noviembre de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.**




C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal



C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA
Representante Legal

**REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.



C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto


RRSR/CPRD/JMHN/MALB

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200099

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TOPADO: JOSE M. ESPINOSA RIVERA
Cm. 1



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

009150

Of N° 09 53 84 611CFC/ /2020

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes

Titular de la División de Contratos

Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solicitó mediante oficio 095384611800/2020006758 (adjunto) el incremento del 20% del bien adquirido y formalizado con el contrato U200099.

En este sentido, con fundamento en el numeral 5.4.10, inciso a), segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito elabore y formalice el convenio modificatorio del procedimiento LA-006000993-E5-2019, realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador Técnico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTROL

★ 05 NOV 2020

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Lic. Mario Pacheco Ortega

C.c.p. **Lic. Rubén González Herrera**, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento
Mtro. Carlos Enrique García Romero.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.- Para su Conocimiento

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

RECIBI
NOV 06 2020

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611800/2020006758

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Ciudad de México, a 09 de Septiembre de 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

★ 30 SEP 2020 ★

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.

En apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y en lotes las claves que a continuación se indican, contratadas bajo instrumento jurídico número U200099, celebrada con la empresa GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.

La solicitud deriva de la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio y contar con inventarios de seguridad hasta el arribo de los bienes adjudicados en los procedimientos de contratación que se determine realizar para cubrir necesidades del ejercicio 2021; donde se identifica factible la suscripción del convenio modificatorio por el que se amplíe hasta en un 20% la cantidad máxima contratada conforme al siguiente recuadro:

NO CONTRATO	OP	CBN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO NETO	CANTIDAD MÁXIMA CONTRATADA A POR CLAVE	% EJERCICIO	CANTIDAD SUSCEPTIBLE A AMPLIAR HASTA EL 20%	IMPORTE DE AMPLIACIÓN (COP)	IMPORTE MÁXIMO ORIGINAL DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO ACTUAL CON AMPLIACIONES PREVIAS	IMPORTE MÁXIMO CON LA AMPLIACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO CON LA AMPLIACIÓN
U200099	060	168	9631	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	\$10.30	215,052	99.98%	43,010	\$443,003.00	\$28,283,728.11	\$28,283,728.11	\$29,371,056.95	\$23,061,963.75
	060	456	0359	02	01	CUANTES PARA CIRUGIA DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8.	\$3.04	1,011,706	100%	202,341	\$615,116.64	\$28,283,728.11	\$28,283,728.11	\$29,371,056.95	\$23,061,963.75
	060	456	0367	03	01	CUANTES PARA CIRUGIA DE LA-TEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.	\$3.03	48,202	100%	9,640	\$29,209.20	\$28,283,728.11	\$28,283,728.11	\$29,371,056.95	\$23,061,963.75

Se destaca que para la clave 060 168 9631 11 01 la primera fuente de abasto, negó la ampliación solicitada.

Los importes contratados se apegan a lo previsto por el artículo 47 fracción I de la LAASSP, indicando en dicho recuadro el desglose de cantidades e importes máximos y mínimos.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Material de curación que ampara el incremento solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Enrique García Romero
Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Ccp: Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Titular de la Dirección de Administración.
C.p. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.
Se envían copias a través de SICCC

GBO/ALMOC/OPHV/DCB/ECI/MDM,

Durango N° 291, 7° Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. (55) 57261700, www.imss.gob.mx

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
OPAC ORIGINAL
30 SEP 2020
RECEPCION 13:40
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1294

Of N° 095384611810/2020005893

Ciudad de México, a 19 de Agosto de 2020.

C. José Francisco Martínez Calzada y/o
Representante Legal de la Empresa
GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.
Presente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Me dirijo atentamente a Usted, haciendo referencia al contrato(s) abierto(s) vigente(s) suscrito(s) con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y atendiendo a la proyección realizada para lograr suficiencia de contratación que permita mantener inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio e inventarios de seguridad hasta el arribo de los bienes adjudicados en los procedimientos de contratación que se determinen realizar para cubrir necesidades del ejercicio 2021; con fundamento el artículo 52 párrafo primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se identifica factible la suscripción del convenio modificatorio por el que se amplíe hasta en un 20% la cantidad máxima contratada de la(s) clave(s) que se relaciona(n) a continuación:

No. Contrato	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Precio Contratación	Cantidad Máxima Contratada	Cantidad Susceptible a ampliar hasta el 20%	Importe de la Ampliación (20%)
U200099	060	168	1752	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 8 FR.	\$5.98	13,929	2,785	\$16,654.50
U200099	060	168	6512	11	01	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 24 FR.	\$16.00	8,800	1,760	\$28,160.00
U200099	060	168	6595	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 10 FR.	\$5.99	21,560	4,312	\$25,828.88
U200099	060	168	6611	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR.	\$5.99	58,791	11,758	\$70,430.42
U200099	060	168	6637	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR.	\$5.99	129,438	25,887	\$155,063.13
U200099	060	168	6652	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR.	\$5.99	135,380	27,076	\$162,195.24
U200099	060	168	6678	12	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR.	\$5.99	65,678	13,135	\$78,678.65
U200099	060	168	3311	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8 FR.	\$30.90	6,072	1,214	\$37,512.60
U200099	060	168	9631	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 16 FR.	\$10.30	215,052	43,010	\$443,003.00
U200099	060	168	9664	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.	\$10.29	17,566	3,513	\$36,148.77
U200099	060	168	9672	11	01	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24 FR.	\$10.29	12,417	2,483	\$25,550.07
U200099	060	456	0318	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7.	\$3.03	1,906,252	381,250	\$1,155,187.50
U200099	060	456	0334	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 7 1/2.	\$3.04	1,677,738	335,547	\$1,020,062.88
U200099	060	456	0359	02	01	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8.	\$3.04	1,011,706	202,341	\$615,116.64
U200099	060	456	0367	03	01	GUANTES PARA CIRUGIA. DE LA-TEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 1/2.	\$3.03	48,202	9,640	\$29,209.20



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
Año del
LEONA VICARIO
RECONQUISTA ALMAZAR DE LA HISTORIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

En razón de lo anterior, se solicita emita su aceptación o negativa por escrito en un término de 3 días hábiles a esta Coordinación Técnica. De no recibir respuesta, se entenderá que la presente petición es atendida en sentido negativo.

Se destaca que de aceptarse la ampliación su ejercicio está sujeto al agotamiento de la cantidad máxima inicialmente contratada y a la persistencia de la necesidad de ampliación a nivel Institucional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

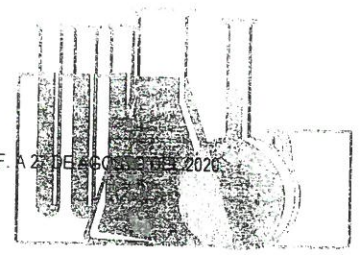

Gabriel Barreto Olmos
Titular

Cc. Lic. Humberto Pedrero Moreno - Titular de la Dirección de Administración.*
Lic. Jesús Eduardo Thomas Ulloa - Encargado del Despacho de la Unidad de Administración.*
Mtro. Carlos Enrique Garcia Romero - Titular de la Coordinación de Control de Abasto*
Se envían copias a través de SICGC

41584_00PHV/ICB/ECU/MDM

GIP GRUPO INDUSTRIAL POSEIDÓN, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 2 DE AGOSTO DEL 2020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
 COORDINACION TECNICA DE PLANEACION
 C. GABRIEL BARRETO OLMOS
 TITULAR
 PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y EN CONTESTACION A SU OFICIO No. 095384611810/202000-5893 DONDE SOLICITA LA ACEPTACION POR PARTE DE MI REPRESENTADA DE LA AMPLIACION DE HASTA UN 20% DE LAS CLAVES MENCIONADAS EN EL MISMO, INFORMO A USTED QUE ESTAMOS EN CONDICIONES SOLO DE ACEPTAR EL INCREMENTO DE LAS SIGUIENTES CLAVES

CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRECIO DE CONTRATACION	CANTIDAD MAXIMA CONTRATADA	CANTIDAD SUCEPTIBLE A AMPLIAR	IMPORTE DE LA AMPLIACION (20%)
U200099	060	168	1752	11	01	SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON.LONGITUD: 40 CM CALIBRE: 8 FR. MARCA DLP.PIEZA	\$5.98	13,929	2,785	\$16,654.30
U200099	060	168	6512	11	01	CLAVE: 060 168 6512 11 01 SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CALIBRE 24 FR.MARCA DLP. PIEZA	\$16.00	8,800	1,760	\$28,160.00
U200099	060	168	6595	11	01	CLAVE: 060 168 6595 11 01 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 10 FR.MARCA DLP. PIEZA	\$5.99	21,560	4,312	\$25,828.88
U200099	060	168	6611	11	01	CLAVE: 060 168 6611 11 01 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 12 FR.MARCA DLP. PIEZA	\$5.99	58,791	11,758	\$70,430.42
U200099	060	168	6637	11	01	CLAVE: 060 168 6637 11 01 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 14 FR.MARCA DLP. PIEZA	\$5.99	129,438	25,887	\$155,063.13
U200099	060	168	6652	11	01	CLAVE: 060 168 6652 11 01 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 16 FR. MARCA DLP.PIEZA	\$5.99	135,380	27,076	\$162,185.24
U200099	060	168	6678	12	01	CLAVE: 060 168 6678 12 01 SONDAS DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM, CALIBRE: 18 FR.MARCA DLP. PIEZA	\$5.99	65,678	13,135	\$78,678.65
U200099	060	168	9631	11	01	CLAVE: 060 168 9631 11 01 SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 16FR MARCA DLP PIEZA	\$10.30	215,052	43,010	\$443,003.00
U200099	060	168	9664	11	01	CLAVE: 060 168 9664 11 01 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 22 FR.MARCA DLP.PIEZA	\$10.29	17,566	3,513	\$36,148.77
U200099	060	168	9672	11	01	CLAVE: 060 168 9672 11 01 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 24 FR.MARCA DLP.PIEZA	\$10.29	12,417	2,483	\$25,550.07
U200099	060	456	0359	02	01	CLAVE: 060 456 0359 02 01 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 MARCA DL. PAR.	\$3.04	1,011,706	202,341	\$615,116.64
U200099	060	456	0367	03	01	CLAVE: 060 456 0367 03 01 GUANTES PARA CIRUGIA. DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA: 8 ½. MARCA DL. PAR.	\$3.03	48,202	9,640	\$29,209.20

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO

Uerc
 16337

ATENTAMENTE

RICARDO FERNANDEZ GUEVARA
 REPRESENTANTE LEGAL
 VENTAS GOBIERNO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

FEBRERO DE 1917 S/N ZONA INDUSTRIAL DE CHALCO C.P. 56600
 CHALCO, EDO. DE MÉXICO TEL.: 59-75-60-60 FAX: 59-75-47-37



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000248603-2020

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO NO 5059 RECIBIDO EL 14/JULIO/2020 PARA MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración: 16/07/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 757,478,222.10
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION
Unidad de Información: 098001
Centro de Costos: 150900

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows showing monthly commitment amounts in pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)...

ATENTAMENTE

Lc. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO